

## SECCIÓN 1. FONÉTICA, FONOLOGÍA Y GRAFEMÁTICA HISTÓRICAS

### PĚLLE > *pielle* > *piel*. ¿Un superviviente de la apócope extrema?

CARLOS FOLGAR

*Universidad de Santiago de Compostela*

*Resumen.* Intentamos averiguar el motivo por el cual el sustantivo *piel* (procedente del latín PĚLLE) ha pasado a la lengua clásica y moderna con pérdida consolidada de la vocal final /-e/. La primera tarea consiste en una revisión de la situación de esta palabra en castellano medieval, etapa en la que conviven la forma etimológica *pielle* y la variante acortada *piel*, esta última con apócope extrema (y consiguiente despalatalización de la consonante que ha pasado a posición implosiva). Para justificar el triunfo de la variante apocopada, recurrimos a una explicación de naturaleza fonética, consistente en la aplicación de una ley fonética de reducción de sonidos palatales contiguos: en *pielle* la acumulación de cuatro unidades palatales se puede resolver no mediante la simplificación del diptongo sino gracias a la apócope vocálica extrema y a la despalatalización de /ʎ/. Cuando la nueva forma singular *piel* actúa como modelo para la formación del plural analógico *pieles* (en perjuicio del etimológico *pielles*), la acumulación de cuatro palatales sucesivas se resuelve definitivamente en esta palabra.

*Palabras clave.* Apócope, palatales, reducción de sonidos, ley fonética, castellano medieval.

*Abstract.* We try to discover the reason why the substantive *piel*, whose origin is Latin PĚLLE, has come into Classical and Modern Spanish with loss of the final vowel /-e/. Our first task will be to analyse the situation of this word in medieval Castilian. We find that in the medieval stage of the language there is coexistence between the etymological variant *pielle* and the short variant *piel*, the latter with extreme apocope and subsequent depalatalization of the new final-position consonant. How can we explain the apocopated variant's victory? We consider it acceptable to rely on the following phonetic explanation: medieval

Castilian speakers apply a phonetic law for adjoining palatal sounds reduction. In *pielle* the series of four palatal units can be advantageously solved through the extreme apocope and the depalatalization of /ɲ/ (but not by means of simplifying the diphthong). In the following stage the plural form *pieles* is created by analogy with the new singular form *piel*, so that the old series of four palatal phonemes is finally left out of this lexical item.

*Keywords.* Apocope, palatal, sound reduction, phonetic law, medieval Castilian.

## 1. INTRODUCCIÓN

La apócope extrema es uno de los fenómenos fonológicos más característicos del castellano medieval. Sin embargo, la verdad es que, durante el período en que tuvo vigencia —siglos XI, XII y XIII—, la apócope extrema nunca llegó a eliminar completamente a las variantes con /-e/ conservada, las cuales siguieron apareciendo, en mayor o menor proporción, en los textos y documentos de aquel período. Esta convivencia de formas apocopadas extremas (*noch, siet, fuert, huest, dixist, ciertament...*) y plenas (*noche, siete, fuerte, hueste, dixiste, ciertamente...*) se resuelve definitivamente cuando, a finales del siglo XIII —o, en todo caso, a comienzos del XIV—, las opciones con pérdida vocálica extrema acaban por desaparecer, manteniéndose únicamente las formas con vocal final en la lengua de fines de la Edad Media (y también, por supuesto, en las etapas históricas siguientes)<sup>1</sup>. Esta es la que podríamos llamar la paradoja de la apócope extrema: se trata de un hecho lingüístico de enorme relevancia pero —permítasenos la expresión, quizá no demasiado afortunada— «condenado» al fracaso.

Aun así, es cierto que algunas palabras medievales con apócope extrema lograron sobrevivir y pasar a la lengua moderna<sup>2</sup>, en detrimento de sus variantes plenas, que se perdieron (por ejemplo, pronombre personal *elle* > *él*) o, si se conservaron, tuvieron que soportar el alomorfismo con la forma apocopada (como sucede con el adjetivo calificativo *grande* / *gran*)<sup>3</sup>. Uno de esos supervivientes de la apócope extrema del Medioevo

<sup>1</sup> No está de más indicar que los restos de apócope medieval que perduran en los siglos XIV y XV (por ejemplo, en los pronombres personales átonos o en ciertas formas verbales de 1.<sup>a</sup> o 3.<sup>a</sup> personas del singular) no son casos de pérdida vocálica extrema sino normal, tal como esperamos haber demostrado en Folgar (2012: 333-337). Desaprobamos, en consecuencia, la clasificación como casos de «apócope extrema» que hace Pla Colomer (2013: 133) para formas verbales como *val, diz, tien* o *entendier*, que él encuentra en el *Rimado de Palacio*, de Pedro López de Ayala.

<sup>2</sup> Ya lo señaló Menéndez Pidal (1904: § 63<sub>3</sub>).

<sup>3</sup> Sobre la apócope de este adjetivo en la lengua del siglo XIII, cf. Folgar (2002).

es el sustantivo que queremos analizar en este trabajo: *piel* (< PĚLLE). Nuestro objetivo consiste, pues, en buscar qué motivo o motivos hubo para que precisamente en este vocablo y no en otros triunfara la forma corta, carente de final vocálico.

## 2. DATOS SOBRE EL SUSTANTIVO PIELLE / PIEL

La etimología de este sustantivo es clara. Procede del latín PĚLLIS, sustantivo de la 3.<sup>a</sup> declinación, de género femenino. Partiendo, por tanto, del caso oblicuo del latín tardío PĚLLE, obtenemos, por evolución fonética regular, la forma castellana medieval *pielle*<sup>4</sup>, que finalmente desemboca, por razones no suficientemente aclaradas todavía, en *piel*.

Partimos, pues, del hecho de que en esta palabra, a la vista del étimo latino PĚLLE, lo esperable es la conservación de la vocal final /-e/. Esta afirmación queda garantizada por lo que ha sucedido en el portugués *pele*, con vocal final. En efecto, según los datos que suministra Williams (1938: § 46<sub>2,3</sub>), cuando en la evolución al portugués la vocal [-e] latinovulgar sigue a una geminada lateral [-ll-], lo regular es que la geminada se simplifique y que la vocal final se mantenga, v. gr. VALLE > *vale*, MÖLLE > *mole* ‘blando, flojo, suave’, ĬLLE > *ele* (pronombre personal). Por el contrario, si la vocal final latinovulgar [-e] va precedida de una lateral [-l-] simple, no geminada, entonces dicha vocal cae por apócope normal (siempre que se encuentre en posición final absoluta de palabra, claro está), tal como evidencian los resultados de FĬDĚLE > *fiel*, PADŪLE (por metátesis en PALŪDE) > *paul* ‘pantano’, AMĀBĬLE > *amável*, QUALE > *qual*, etc. (en oposición a sus respectivos plurales *fĭéis*, *pauis*, *amáveis*, *quais*).

### 2.1. Su paradigma morfológico

Conviene, antes de continuar, exponer cuál era en el castellano medieval el paradigma morfológico de este sustantivo, que presenta oposición de número pero no de género. La inexistencia de un diccionario histórico de nuestra lengua dificulta, como es sabido, la realización de indagaciones diacrónicas como la que ahora nos incumbe. La consulta del diccionario etimológico —especialmente del *DECH* de Corominas/Pascual— nos permite en ocasiones suplir esa deficiencia. En el caso del lexema que nos ocupa la información que ofrecen Corominas/Pascual (1980-1991: s. v. *piel*) es escasa pero no inútil, en verdad. Nos indican (amén de la etimología de la palabra, como es obvio) que en los primeros textos medievales en

<sup>4</sup> Lapesa/García (2003: s. v. *pielle*) localizan una ocurrencia de *pielle* en un documento del año 939, de la iglesia de Valpuesta.

castellano coexisten ya las variantes *pielle* y *piel* en singular, aunque no aportan mayores especificaciones sobre el asunto (y tampoco cabía esperar que lo hiciesen, considerando el tipo de obra lexicográfica de que se trata). El recurso al *Corpus diacrónico del español (CORDE)* sí nos suministra información reveladora a este respecto. En un lapso temporal que va desde 1200 hasta 1350, los datos son los siguientes:

a) Formas de singular: este corpus recoge tan solo seis ejemplos de la forma plena *pielle*<sup>5</sup>, en tanto que la apocopada *piel* alcanza un total de 92 ocurrencias, a las que debemos sumar incluso otra más, que se presenta bajo la grafía *piell*, con terminación consonántica de naturaleza palatal y caída de la vocal final<sup>6</sup>.

b) Formas de plural: la forma etimológica *pielles* es ahora la mayoritaria, con 42 apariciones, si bien la variante *pieles* no resulta infrecuente, ni mucho menos, pues se encuentra en 28 ocasiones.

A partir de estos datos obtenidos del corpus de la Real Academia Española es lícito establecer una generalización, a pesar del inevitable riesgo de simplificación que toda generalización conlleva<sup>7</sup>. Podemos afirmar que el paradigma morfológico «normal» —por así decirlo— de este sustantivo en castellano medieval consta de singular *piel* y plural *pielles*. En contra de lo que podría parecer, no se trata de un paradigma irregular. Antes al contrario: se atiene a un esquema morfológico perfectamente vivo en la lengua medieval, en el cual entre la forma de singular de un sustantivo del tercer tema morfológico y la de plural hay no solo una diferencia sino dos. La primera diferencia, como es obvio, viene dada por la adición del alomorfo marcador del plural; la segunda diferencia radica en alguna alteración sufrida por la consonante final del singular. Se trata de un modelo morfológico similar —si bien no totalmente idéntico, si somos estrictos— al que muestran tanto un sustantivo con apócope normal como sing. *verdat* / *verdad*, pl. *verdades*, como otro con apócope extrema, como sing. *naf*, pl. *naves*. Ninguno de los tres sustantivos a los que nos estamos refiriendo ahora, en los que se percibe alternancia consonántica entre el singular y el plural, puede en rigor ser catalogado como morfológicamente irregular o anómalo<sup>8</sup>,

<sup>5</sup> El último es de 1329, del *Testamento de Toribio Pérez*.

<sup>6</sup> Este ejemplo único de *piell* no resulta en absoluto despreciable, pues se localiza en la primera parte de la *General estoria* alfonsí.

<sup>7</sup> Los datos que aducía Pensado (1999: 392) confirmaban ya el predominio de la variante *piel* para el singular y la alternancia entre *pieles* y *pielles* en plural.

<sup>8</sup> La opinión contraria es defendida por Urrutia Cárdenas/Álvarez Álvarez (1983: 89).

y no se pueden catalogar así porque el castellano actuó de maneras opuestas en las dos opciones que ofrece el primer parámetro de la «jerarquía de la apócope» establecida por Sánchez Miret (2001: 437-438), a saber: en castellano la apócope, tanto normal como extrema, se puede producir si la vocal afectada está en posición final absoluta, pero nunca ocurre si la vocal de la sílaba final va seguida por consonante implosiva<sup>9</sup> (v. gr. PARIĚTE > *pared*, pero PARIĚTES > *paredes*, nunca \**pareds* o \**parets*). En consecuencia, los eventuales efectos que la apócope vocálica tenga sobre la consonante que pasa a ser final de palabra nunca afectarán a los plurales. Dicho de otra manera: en la lengua del Medioevo un plural *pielles* no presupone forzosa ni automáticamente un singular *pielle*.

### 2.2. Su evolución fonética

Al paradigma *piel-pielles* se llega mediante la aplicación de diversas evoluciones fonéticas. Los manuales de gramática histórica que tratan sobre este sustantivo —que no son todos, ni mucho menos— se muestran unánimes. En obras como las de Ariza (1989: 150), García de Diego (1951: 189), Lathrop (1980: §§ 95a, 133b) y Penny (1991: 80-81) se nos explica que, si por cualquier circunstancia cae la /e/ final absoluta, entonces la palatal /λ/ (procedente de la simplificación y palatalización de la -LL- latina) transforma su articulación palatal en alveolar: PĚLLE > *pielle* > *piell(e)* > *piel*. Hasta aquí, por tanto, hay acuerdo entre los filólogos.

En consecuencia, la duda no se refiere al motivo de la caída de la /e/ final absoluta: dicho motivo no es otro que la apócope (extrema, en este caso). La duda se refiere a la(s) causa(s) por la(s) que ha triunfado en el vocablo *piel* la variante con pérdida vocálica extrema, siendo que prácticamente en todos los demás sustantivos aconteció justamente lo contrario<sup>10</sup>, esto es, quedó desechada la forma corta en beneficio de la forma plena. Aclarar esta incertidumbre es el propósito fundamental del siguiente apartado de nuestra comunicación.

### 3. HIPÓTESIS EXPLICATIVAS

Por ser *piel* un sustantivo con significado léxico y capacidad sintáctica plena para funcionar como núcleo de un sintagma nominal, carece de fundamento suponer que el triunfo de su forma apocopada se deba a los

<sup>9</sup> La correcta interpretación de la apócope extrema medieval se beneficia de las enseñanzas que se sacan de esa jerarquía, según exponemos en Folgar (2014).

<sup>10</sup> Con alguna que otra excepción adicional, como *aimante / aimant* > *imán*, de la que no podemos ocuparnos en este momento.

efectos de la posición proclítica (*cf.* Pensado 1999: 394), al contrario de lo que aconteció con otras palabras, como MİLLE > *mill* > *mil*, GRANDE > *grand* > *gran* o SANCTU > *sant* > *san*. Descartada tal opción explicativa, Torreblanca/Blake (2002: 437) intentan una explicación que atiende a parámetros de semántica gramatical, y sugieren que el triunfo de *piel* guarda relación con su frecuente empleo en el singular en su calidad de sustantivo de materia.

Hemos de decir que juzgamos sensata la justificación aportada por los dos hispanistas citados. Es lógico, en efecto, suponer que la aparición mayoritaria de este sustantivo en el número singular haya contribuido a la fijación de la forma apocopada, la cual, como hemos comprobado gracias al *CORDE*, asume la inmensa mayoría de las ocurrencias (más del 90%) de este sustantivo en singular. Esto es verdad. No obstante, no estamos completamente seguros de que la hipótesis de Torreblanca/Blake logre justificar por qué en singular es tan frecuente la variante apocopada *piel* y tan escasa la variante plena *pielle*. Dicho con otras palabras: es innegable que *piel* es la opción mayoritaria en singular, pero la pregunta es: ¿por qué lo es? Ante esta duda, a la explicación que dan Torreblanca/Blake —que entendemos correcta, como hemos manifestado— pretendemos sumarle otra hipótesis, de naturaleza bastante diferente, que pasamos a desarrollar a continuación.

En consecuencia, nuestra argumentación partirá del hecho de que la explicación de Torreblanca y Blake, que es cierta (repetimos, ya por última vez), no da cuenta automáticamente de que haya sido *piel* y no *pielle* la forma triunfante (mientras que, por ejemplo, en otros sustantivos —de naturaleza semántica diferente, eso sí— como *cal* y *calle* < CALLE, *val* y *valle* < VALLE o *fuel* y *fuella* < FÖLLE ocurrió justamente lo contrario)<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Interesa hacer alguna aclaración a propósito del desarrollo histórico de VALLE. Su resultado regular en español ha sido *valle*, con mantenimiento de la vocal final, y en ello se comprueba un comportamiento opuesto al que ha experimentado PĚLLE. Ahora bien, a partir de VALLE también ha sobrevivido la forma apocopada *val*, empleada como elemento toponímico en nombres de lugar del tipo *Santibáñez del Val*, *Castrillo del Val* o *Grandival* (< GRANDE VALLE), que son pequeñas poblaciones situadas en la actual provincia de Burgos y a las que aluden Torreblanca/Blake (2002: 436). Tal forma *val* ha venido a coincidir fonéticamente con el resultado del mismo sustantivo latino VALLE en otros topónimos, dotados de estructura sintáctica distinta, como *Valdefresno* (León), *Valdecabras* (Cuenca), *Valfermoso de Tajuña* (Guadalajara) o, en Valladolid, *Valbuena de Duero* (< VALLE BÓNA, con conservación del género femenino etimológico del sustantivo latino; *cf.* Corominas/Pascual s. v. *valle*). En cualquiera de estos cuatro últimos topónimos el elemento inicial *Val-* ha perdido su vocal /e/ por efecto de la posición intertónica que dicha vocal ocupaba en la cadena sintáctica. Dicho de otra manera: en nombres de lugar

Nosotros pensamos que la explicación adecuada de por qué *piel* eliminó a *pielle* tiene que ver con la combinatoria de fonemas que muestra ese sustantivo. En él hay cuatro elementos palatales sucesivos, en el orden: vocal /i/ + vocal /e/ + consonante /ɲ/ + vocal /e/. Este es un contexto fonético que nos recuerda mucho a otro, en el que tenemos constancia de una reducción de elementos. Nos referimos, por supuesto, a la secuencia *-iello* / *-iella*, con sus respectivos plurales, en la cual, según es bien sabido, se produjo, ya en época medieval bastante temprana<sup>12</sup>, la eliminación de la vocal palatal /e/ (cf. CASTĒLLU > *castiello* > *castillo*, SĒLLA > *siella* > *silla*, etc.). Sin entrar ahora, evidentemente, en la consideración detenida de esta reducción del diptongo /ie/, nos limitaremos a señalar que podemos interpretarla como un caso de disimilación eliminadora de un elemento palatal que se encuentra precedido y seguido por sendas unidades de su misma naturaleza articulatoria<sup>13</sup>. Lo importante en este momento para nuestro propósito es que, si esa disimilación eliminadora ha ocurrido en un contexto fonético de acumulación de tres palatales, con mucha más razón podemos suponer que se haya producido el mismo fenómeno en una palabra como *pielle*, en la que coexisten ya no tres sino hasta cuatro palatales. La diferencia, por supuesto, estriba en que en *pielle* no hay necesidad de eliminar la vocal tónica y es preferible que el sonido suprimido sea aquel que es realización de la vocal final /-e/, que no tiene la función de marcar el género gramatical de este sustantivo.

Entonces, la aplicación de la apócope extrema al vocablo medieval *pielle* se convierte en un mecanismo idóneo para alcanzar la reducción del número de elementos palatales. Llegamos así a la forma *piell*, en la que

---

como *Valdefresno* no se ha producido apócope de vocal final sino síncopa de vocal medial. En cualquiera de estas dos circunstancias, tanto si ha habido apócope como si ha habido síncopa, conviene recalcar que la variante *val*, desprovista de /e/, no ha conseguido pervivir como nombre común sino únicamente como componente de un nombre propio de lugar. Queda claro, por consiguiente, que hay más divergencias que similitudes entre los derivados castellanos de PĒLLE y VALLE.

<sup>12</sup> El siglo XI, según indica Ariza (2004: 313).

<sup>13</sup> Nuestra confianza en la explicación de base fonética no nos impide percibir la actuación coadyuvante de algunos factores de naturaleza morfológica en esta reducción de *-iello* a *-illo*. En efecto, tal como ha expuesto Malkiel (1976: 761-768), en ese proceso reductivo del diptongo ha intervenido la analogía con otros diminutivos como *-ito*, *-ico* e *-ino*, todos ellos dotados de vocal /i/ tónica, y asimismo ha actuado la alternancia, en los pretéritos de las conjugaciones segunda y tercera, entre las variantes *fiziste* / *fizieste*, *fizimos* / *fiziemos*, *fizistes* / *fiziestes*, con predominio de las formas con vocal simple /i/, que en definitiva es la que había surgido por evolución fonética o por analogía a partir de los étimos latinos correspondientes.

tiene lugar después la despalatalización —es decir, alveolarización— de la nueva consonante implosiva /ɺ/, lo cual nos conduce finalmente a *piel*. Al triunfar el singular acortado *piel*, el plural, que lógicamente estaba aquejado del mismo problema de sobreabundancia de sonidos palatales, fue rehecho a partir del singular: PĚLLES > *pielles* → *pieles*<sup>14</sup>.

Nuestra argumentación, basada en lo que podemos denominar «ley fonética de disimilación de palatales contiguas», tiene la ventaja de dar cuenta de otros dos hechos históricos, relacionados también con este sustantivo *piel*. En primer lugar, creemos que justifica adecuadamente por qué fue PĚLLE y no otros sustantivos con la misma terminación el que experimentó el triunfo de la forma apocopada. En efecto, en *calle* < CALLE y *valle* < VALLE la vocal acentuada es /a/, así que no hay más que dos elementos palatales en contigüidad y esa no es, evidentemente, una combinación donde se pueda producir la disimilación. Por su parte, en otros vocablos como *fuelle* < FÖLLE y el adjetivo *muelle* < MÖLLE encontramos de nuevo acumulación de sonidos palatales, en este caso tres, pero parece que tres no es un número lo suficientemente alto como para activar la mencionada ley fonética disimilatoria (salvo, como hemos dicho, en terminaciones de gran frecuencia de uso en la lengua medieval, como *-iello* / *-iella*). En todo caso, *pielle* es el único lexema medieval que conocemos que cumple las dos siguientes condiciones<sup>15</sup>: a) coexistencia de cuatro palatales; y b) posibilidad de aplicación de la apócope extrema, y no nos parece casual la imposición definitiva de la variante reducida *piel*.

El segundo hecho diacrónico que queremos mencionar atañe a palabras formadas por derivación a partir del lexema latino PĚLLIS. En alguno de estos derivados, como son *pellica* o *pellico*, no ha llegado a producirse la presencia de cuatro palatales sucesivas, de manera que no ha habido necesidad alguna de proceder a su reducción. Si esto es así, ¿por qué no se ha aplicado entonces la ley fonética de disimilación en otras palabras derivadas, como *pelleja* o *pellejo*, que en la lengua medieval sí ofrecían la concurrencia de cuatro sonidos de articulación palatal? Podría dar la impresión de que *pelleja* o *pellejo* contradicen la argumentación que hemos venido desarrollando, pero en realidad entendemos que no es así. Está claro que la respuesta a la pregunta anterior tiene que ver con la configuración silábica de esas palabras, en las que no resulta posible, por obvias razones

<sup>14</sup> Cf. Lapesa (1980: 30) y Torreblanca/Blake (2002: 437). Ejemplos de estas formas en el castellano alfonsí pueden verse en Kasten/Nitti, dirs. (2002: s. v. *piel*).

<sup>15</sup> Pero téngase en cuenta, no obstante, el apartado 4 de este trabajo.



de combinatoria de fonemas, eliminar la vocal átona de la sílaba inicial ni tampoco se puede suprimir la vocal tónica. En tales circunstancias, la activación de la ley fonética de disimilación queda bloqueada y la forma fónica de ese par de sustantivos derivados ha de permanecer forzosamente inalterada. Aquí se ha aplicado un principio evolutivo que podemos enunciar así: la existencia de circunstancias fonotácticas que sean propicias para que ocurra un determinado cambio fonético no garantiza automáticamente que dicho cambio fonético se produzca, pero el hecho inverso de que no se den circunstancias fonotácticas favorables para la activación de un cambio fonético sí impide claramente que dicho cambio tenga lugar. En el caso que nos ocupa, diríamos que, para que se lleve a efecto la disimilación eliminadora de palatales, no basta que haya varios elementos palatales sucesivos. La contigüidad es condición necesaria, pero no suficiente. La disimilación solamente ocurrirá si, además de la condición de contigüidad, existe asimismo la opción de suprimir algún sonido sin que resulten dañadas las exigencias impuestas por la fonotáctica del idioma.

Retornamos, pues, a la pregunta que consta en el título de este trabajo. ¿Es *piel* un superviviente de la apócope extrema? Sí, lo es. Lo es..., pero con matices, con alguna salvedad. Aclarémonos: es lo que podríamos llamar un «superviviente colateral», dado que en esta palabra la pérdida vocálica extrema fue utilizada como recurso para la solución de un problema fonotáctico de acumulación de palatales. Probablemente esto explica la tan escasa presencia de la forma plena *pielle* en la documentación medieval: en esta palabra ha habido apócope extrema, sí, pero también algo más. Como desenlace de este proceso, el vocablo *piel* terminó por integrarse en el grupo de palabras medievales, no muy amplio pero tampoco despreciable, con terminación en *-iel*, grupo al que pertenecían el sustantivo *miel*, el adjetivo *fiel*, los antropónimos *Daniel* y *Gabriel*, e incluso la 3.<sup>a</sup> persona singular del imperfecto de indicativo en *-ié* (solamente en verbos de las conjugaciones segunda y tercera) cuando iba seguida del clítico apocopado *l'*, por ejemplo: *diziel*, *queriel*, *escriviel*, *pidiel*, etc<sup>16</sup>. A este grupo pertenecen asimismo los

<sup>16</sup> En teoría, también forma parte de esa lista la 3.<sup>a</sup> persona de singular del condicional (de cualquier conjugación verbal) seguida del mismo clítico apocopado *l'*. Se trataría de formas como *dariel* 'le daría'. Sin embargo, la realidad es la contraria, por dos razones: a) si el condicional se encuentra inserto en una cláusula dependiente (llamémosla subordinada si queremos emplear un término, en verdad bastante impreciso, de la gramática tradicional), el pronombre átono tiene que ir necesariamente antepuesto a la forma verbal (ejemplo: «dixo *quel* darié gualardón»); y b) si el condicional aparece en una cláusula que no depende sintácticamente de ninguna otra y que no se encuentra negada ni encabezada por adverbio,

topónimos a los que haremos una breve referencia en el apartado siguiente —y último— de nuestra comunicación.

#### 4. APÉNDICE. OTROS POSIBLES CASOS DE *-IELLE* > *-IEL*

El mencionado artículo de Torreblanca/Blake (2002) ofrece una novedosa explicación del surgimiento, desarrollo y resolución de la apócope extrema del castellano medieval. No podemos acometer ahora el análisis de las ideas defendidas por estos autores, que en términos generales no nos resultan convincentes<sup>17</sup>, pero sí es justo que les reconozcamos el gran mérito de haber llamado la atención acerca de otros elementos léxicos sujetos a la pérdida extrema de /-e/ y que han sobrevivido en la lengua moderna con la variante apocopada, es decir, con terminación consonántica. Se trata de nombres propios de lugar que permiten suponer la misma evolución que hemos visto para el sustantivo *piel*, esto es, *-ielle* > *-iel*.

Efectivamente, Torreblanca/Blake (2002: 436-437) proponen, pensamos que con acierto, que el mismo proceso fonético de caída de vocal final y despalatalización de consonante ha sucedido en topónimos como *Gumiel*, *Villamiel* o *Valdeburriel*, pertenecientes a la actual provincia de Burgos, en vista de que en documentos medievales esos nombres de lugar se presentan, entre otras posibilidades, bajo las formas *Gomielle*, *Villaimielle* y *Valle de Virielle*, respectivamente. Los mencionados lingüistas entienden que en topónimos actualmente terminados en *-iel* es lógico pensar que la vocal final perdida ha sido /-e/ (procedente, con toda probabilidad, de la /-i/ de un genitivo latino de posesor) y no /-o/, como se ha afirmado tradicionalmente. Nosotros añadiremos que topónimos de esta índole no se encuentran tan solo en territorio burgalés, por supuesto. En el resto de Castilla también existen, y aquí nos bastará mencionar *Villamuriel* (Palencia), que remonta, sin ninguna duda, a la frase sustantiva VILLA MAURELLI, con un genitivo (que expresa el posesor) en función de modificador del núcleo del sintagma, *Villamarciel* (Valladolid), que también es fácil deducir que proviene de la frase VILLA MARCELLI, con la misma estructura sintáctica que el ejemplo anterior, o *Curiel* (asimismo en la provincia de Valladolid), procedente tal vez de un genitivo \*CAURELLI (¿dim. de CAURUS?).

---

entonces el pronombre átono no suele ir —que sepamos— enclítico sino mesoclítico (por ejemplo: «si pudiese, dar *le* ié gualardón»). Esto quiere decir, en definitiva, que una combinatoria verbo-pronominal del estilo de *dariel* ‘le daría’ contraviene las normas actuales que regían la colocación de los clíticos en castellano medieval.

<sup>17</sup> Esperamos exponer nuestras críticas a estos autores en una próxima publicación.

Si la idea defendida por los dos hispanistas citados es correcta, y efectivamente así lo creemos<sup>18</sup>, esos topónimos confirman la aplicación, en la etapa medieval, de lo que en esta comunicación hemos llamado «ley fonética de disimilación de palatales contiguas», expuesta a propósito de la evolución *pielle* > *piel*. Concluyendo: nos reafirmamos en la idea de que en elementos léxicos de esta naturaleza no solamente se ha producido apócope de tipo extremo sino que también ha habido reducción de sonidos palatales acumulados en contigüidad.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Ariza, Manuel (1989): *Manual de fonología histórica del español*, Madrid, Síntesis.
- (2004): «El castellano primitivo: los documentos», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 309-324.
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [octubre de 2014].
- DECH: Juan Corominas y José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols, Madrid, Gredos.
- Folgar, Carlos (2002): «La apócope de *grande* en la *Primera Crónica General de España*», en M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, eds., *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, vol. I, 331-340.
- (2012): «Apócope, restitución vocálica, estructura de la sílaba. Observaciones sobre los pronombres clíticos apocopados», en Tomás Jiménez Juliá *et al.*, eds., *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 329-339.
- (2014): «Nuevas aclaraciones sobre la apócope extrema medieval a la luz de la “jerarquía de la apócope”», en José Luis Ramírez Luengo y Eva Patricia Velásquez Upegui, eds., *La historia del español hoy. Estudios y perspectivas*, Lugo, Axac, 27-32.
- García de Diego, Vicente (1970 [1951]): *Gramática histórica española*, Madrid, Gredos, 3.<sup>a</sup> ed. corregida.
- Kasten, Lloyd A. y John J. Nitti, dirs. (2002): *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X*, 3 vols., Nueva York, Hispanic Seminary of Medieval Studies.

---

<sup>18</sup> Naturalmente, esto no quiere decir que todos los topónimos con terminación en *-iel* provengan de un genitivo latino, por medio de la caída de */-e/*. Quiere decir, sin más, que para el caso concreto de los topónimos burgaleses aducidos por Torreblanca y Blake sí resulta aceptable dicha procedencia. En este sentido, la hipótesis planteada por estos dos hispanistas puede y debe entenderse como una simple posibilidad explicativa y no como la única explicación posible.

- Lapesa, Rafael (1985 [1980]): «Sobre el *Cantar de Mio Cid*. Crítica de críticas. Cuestiones lingüísticas», en *Estudios de historia lingüística española*, Madrid, Paraninfo, 11-31.
- con la colaboración de Constantino García (2003): *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII). Versión primera del «Glosario del primitivo léxico ibero-románico»* [proyectado y dirigido inicialmente por Ramón Menéndez Pidal; edición al cuidado de Manuel Seco], Madrid, Espasa Calpe.
- Lathrop, Thomas A. (1980): *Curso de gramática histórica española*, Barcelona, Ariel.
- Malkiel, Yakov (1976): «Multi-conditioned sound change and the impact of morphology on phonology», *Language*, 52, 757-778.
- Menéndez Pidal, Ramón (1941 [1904]): *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe, 6.<sup>a</sup> ed. revisada.
- Penny, Ralph (1993 [1991]): *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel.
- Pensado, Carmen (1999): «El artículo *ell* y otras formas con *-ll* final en castellano medieval», *Boletín de la Real Academia Española*, 79, 377-406.
- Pla Colomer, Francisco Pedro (2013): «Letra y voz de Ayala: canciller entre tradición y vanguardia», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 8, 113-148.
- Sánchez Miret, Fernando (2001): *Proyecto de gramática histórica y comparada de las lenguas romances*, 2 vols., Múnich, Lincom Europa.
- Torreblanca, Máximo y Robert J. Blake (2002): «De morfofonología histórica española: la apócope de *-e* en la época medieval», en M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, eds., *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, vol. I, 431-443.
- Urrutia Cárdenas, Hernán y Manuela Álvarez Álvarez (1983): *Esquema de morfosintaxis histórica del español*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- Williams, Edwin B. (1975 [1938]): *Do latim ao português. Fonologia e morfologia históricas da língua portuguesa*, Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro, 3.<sup>a</sup> ed.